



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 730 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 DIC 2011

VISTO: El Informe N° 311-2011/GR-HVCA/GSRA/G, con Proveído N° 363491-2011/GOB.REG-HVCA/GG, Informe N° 326-2011-UGELA/GSRA/GOB.HVCA; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 138/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de agosto del 2009, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 153/GOB.REG.HVCA/CR del 13 de abril del 2010, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 008 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Acobamba, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 138-GOB.REG.HVCA/CR;

Que, así también, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 565-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, del 03 de diciembre del 2010, se aprobó la modificación del Presupuesto Análisis de Personal PAP del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica que incluye a la Unidad Ejecutora 008 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Acobamba, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 237-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2009/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutoria, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Gerencia Sub Regional de Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 730 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 DIC 2011

Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 394-2009/GOB.REG.HVCA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Atención de Denuncias y Reclamos de la Unidad de Gestión Educativa Acobamba de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	PLAZA Nº	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
--	-------------	--------	---------------------

GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA ACOBAMBA

Oficina de Atención de Denuncias y Reclamos Director de Sistema Administrativo I	64	D3-05-295-1	GONZALES FIGUEROA, Elvis Ronald
---	----	-------------	------------------------------------

**ARTICULO 2º.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina de Administración de la citada Gerencia Sub Regional, efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.

**ARTICULO 3º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Acobamba, Unidad de Gestión Educativa Acobamba e Interesado, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Abog. Juan Carlos A. Saenz Feljoo  
GERENTE GENERAL REGIONAL